

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

11081072

Montevideo, **12 SEP 2013**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de marzo de 2013 (número interno 91.124).-----

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se designó a partir del 1ro. de febrero de 2012 con el grado de Alféreces Precarios del Cuerpo de Servicios Generales de la Fuerza Aérea Uruguaya, a determinados Profesionales y Técnicos en los Escalafones Técnico Profesional y Especializado.-----

II) que entre los mencionados Profesionales y Técnicos se designó en el Escalafón Especializado a la Licenciada en Psicología Sandra Arriola, titular de la Cédula de Identidad 1.850.144-2.-----

III) que por Nota de 13 de mayo de 2013, el Comando General de la Fuerza Aérea solicita se modifique la citada Resolución, en virtud de haberse constatado errores en la propuesta original formulada por dicho Comando General la que dio lugar a la referida designación.-----

CONSIDERANDO: I) que la citada Licenciada fue oportunamente convocada a concursar para ocupar un Cargo en el Escalafón Técnico Profesional y no en el Especializado, acorde a lo establecido por las Ordenes del Comando General de la Fuerza Aérea 7829 de 20 de julio de 2011 y 7860 de 29 de agosto de 2011.-----

II) que acorde a lo informado por el Comando General referido, la Licenciada en Psicología Sandra Arriola cumple con los requisitos exigidos en la normativa vigente para integrar el Escalafón Técnico Profesional.-----

III) que en consecuencia corresponde modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de marzo de 2013 (número interno 91.124).-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y por la División Jurídica del Comando General de la Fuerza Aérea y a lo establecido por el Decreto 373/994 de 23 de agosto de 1994 con la modificación dada por los Decretos 65/997 de 4 de marzo de 1997 y 232/997 de 15 de julio de 1997.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de marzo de 2013 (número interno 91.124), en el sentido de establecer que:-----

DONDE DICE:

"2do.- Designar a partir del 1ro. de febrero de 2012, con el grado de Alféreces Precarios a los Profesionales y Técnicos que a continuación se mencionan:-----

ESCALAFON TECNICO PROFESIONAL

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.

- Jorge Antúnez, Cédula de Identidad 3.492.821-4.-----

Arquitecto.

- Pedro Rodríguez, Cédula de Identidad 3.453.344-1.-----

ESCALAFON ESPECIALIZADO

Licenciada en Psicología.

- Sandra Arriola, Cédula de Identidad 1.850.144-2.-".-----

DEBE DECIR:

2do.- Designar a partir del 1ro. de febrero de 2012, con el grado de Alféreces Precarios a los Profesionales y Técnicos que a continuación se mencionan:-----

ESCALAFON TECNICO PROFESIONAL

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.

- Jorge Antúnez, Cédula de Identidad 3.492.821-4.-----

Arquitecto.

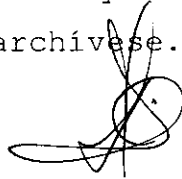
- Pedro Rodríguez, Cédula de Identidad 3.453.344-1.-----

Licenciada en Psicología.

- Sandra Arriola, Cédula de Identidad 1.850.144-2.-.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea para la notificación de la interesada y demás efectos y a la Contaduría General de la Nación.

Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



JOSE MUJICA
Presidente de la República

SECPM11
JM/jmd

